

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2010

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a Francisca Caracuel García

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D^a Alicia Jiménez Gómez D. Pablo Moro Nieto

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, el Sr. Interventor y el Sr. Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 3 de febrero de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados.

La presente sesión es convocada con carácter extraordinario y urgente por la Sra. Alcaldesa, la cual realizó la convocatoria personalmente a los integrantes de la Junta de Gobierno Local.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados y estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

1.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA.- La urgencia de la presente sesión viene motivada al no haberse aprobado por la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Política Territorial algunos proyectos propuestos por este Ayuntamiento con cargo a los fondos FEIL, lo que conlleva la necesidad de revocar acuerdos anteriores y adoptar acuerdos relativos a nuevos



proyectos con cargo a los citados fondos, en sustitución de aquellos no aprobados por la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Política Territorial.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.